



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6750 /2015.-

ARICA, 21 DE ABRIL DE 2015

VISTOS:

- a) Ordinario N°1085, de fecha 08 de Abril de 2015, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para aprobar programa denominado "Enchulemos Nuestra Ciudad de Arica 2015".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°6130, de fecha 10 de Abril de 2015, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°534, de fecha 15 de Abril de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°6807, de fecha 20 de Abril de 2015, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"ENCHULEMOS NUESTRA COMUNIDAD DE ARICA 2015"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Enchulemos nuestra Comunidad de Arica 2015
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Vecinal.
1.3.-FECHA	: Abril - Diciembre 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Art. 22, ley 18.695 c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. ART. 4 Letras I) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol protagónico frente a la comunidad ariqueña en esta oportunidad a través del Programa: "Enchulemos nuestra comunidad de Arica 2015"; busca hermosear y contribuir en la reparación y mantención de plazas, de sedes sociales, canchas y otros espacios públicos, además persigue la recuperación de los espacios públicos y mejoramiento de las áreas verdes. Enchulemos nuestra comunidad de Arica 2015, es un programa de trabajo en terreno, con participación activa de los vecinos del sector, en conjunto con el Municipio y la Junta vecinal de la Población. Es por este motivo, que este programa busca la colaboración participativa y activa de todos los agentes involucrados; de la Junta de Vecinos, del Municipio y de los Vecinos y pobladores del sector. Se llevará a cabo en diferentes sectores de la ciudad de Arica, desde Abril a Diciembre de 2015, es así como, la Municipalidad de Arica, aportará los diferentes materiales de reparación, de mantenimiento y otros materiales y suministros para el éxito de la Actividad.
III.-OBJETIVO:	
Fomentar la integración de la comunidad a través de la participación activa de los Vecinos del sector en conjunto con la Junta de vecinos y el Municipio. Mejorar la infraestructura de Sedes Vecinales, Canchas, Plazas y otros espacios públicos y a su vez, que los niños, jóvenes, adultos y vecinos en general, desarrollen actividades deportivas, sociales y culturales en un clima de seguridad, y con calidad de vida. Recuperación de los espacios públicos y mejoramiento de las áreas verdes.	

Mejorar la visual del territorio a intervenir; convirtiendo los sitios eriazos en pulmones verdes.																																											
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																											
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Depto. de Gestión Vecinal ➤ Logística DIDECO. 																																										
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Colaciones y Stand de Hidratación</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.400 000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Diablos, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco)</td> <td style="text-align: right;">\$ 1 600 000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pintura Oleo Brillante, Ripio, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Galinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguaras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales de construcción y reparación)</td> <td style="text-align: right;">\$ 4 800.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros Alargadores, Basureros Grandes, Baúles, Cajas organizadoras, Bidones de Agua</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">\$ 400 000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COMPRA DIRECTA MENOR O IGUAL A 10 U.T.M.</td> </tr> <tr> <td>Vestuario funcionarios Depto. de Gestión Vecinal</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de Aseo</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONVENIO MARCO</td> </tr> <tr> <td>Publicidad y Otros</td> <td style="text-align: right;">\$ 600 000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">11 000 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 11.000.000.-</p> <p>16 Fondos a Rendir Renovables por \$600 000 c/u.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$9.600.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 18° del E.U M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>			Descripción	Total	FONDO A RENDIR		Colaciones y Stand de Hidratación	\$ 2.400 000	Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Diablos, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco)	\$ 1 600 000	Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pintura Oleo Brillante, Ripio, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Galinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguaras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales de construcción y reparación)	\$ 4 800.000	Otros materiales y suministros Alargadores, Basureros Grandes, Baúles, Cajas organizadoras, Bidones de Agua	\$ 400.000	Gastos Menores	\$ 400 000	COMPRA DIRECTA MENOR O IGUAL A 10 U.T.M.		Vestuario funcionarios Depto. de Gestión Vecinal	\$ 400.000	Útiles de Aseo	\$ 400.000	CONVENIO MARCO		Publicidad y Otros	\$ 600 000	TOTAL	11 000 000														
Descripción	Total																																										
FONDO A RENDIR																																											
Colaciones y Stand de Hidratación	\$ 2.400 000																																										
Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Diablos, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco)	\$ 1 600 000																																										
Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pintura Oleo Brillante, Ripio, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Galinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguaras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales de construcción y reparación)	\$ 4 800.000																																										
Otros materiales y suministros Alargadores, Basureros Grandes, Baúles, Cajas organizadoras, Bidones de Agua	\$ 400.000																																										
Gastos Menores	\$ 400 000																																										
COMPRA DIRECTA MENOR O IGUAL A 10 U.T.M.																																											
Vestuario funcionarios Depto. de Gestión Vecinal	\$ 400.000																																										
Útiles de Aseo	\$ 400.000																																										
CONVENIO MARCO																																											
Publicidad y Otros	\$ 600 000																																										
TOTAL	11 000 000																																										
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																																										
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 04 PROGRAMAS SOCIALES																																										
5.2. IMPUTACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 15%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 25%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones y Stand de Hidratación</td> <td>215 22 01.001.001</td> <td>Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)</td> <td style="text-align: right;">\$2 400 000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación</td> <td>215 22 04 012.002</td> <td>Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos</td> <td style="text-align: right;">\$1.600 000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles</td> <td>215 22 04 010.002</td> <td>Materiales para Mantenc. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros</td> <td style="text-align: right;">\$4.800 000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>215.22 04 999.002</td> <td>Otros materiales y Suministros</td> <td style="text-align: right;">\$400 000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>215.22.12.002</td> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario funcionarios Depto de Gestión Vecinal.</td> <td>215 22 02.002 003</td> <td>Vestuarios Otros (personas I.M.A)</td> <td style="text-align: right;">\$400 000</td> </tr> <tr> <td>Publicidad y Otros</td> <td>215.22 07.002 002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td style="text-align: right;">\$600.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de Aseo</td> <td>215.22.04.007.001</td> <td>Materiales y Útiles de Aseo</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$11 000 000</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Colaciones y Stand de Hidratación	215 22 01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$2 400 000	Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación	215 22 04 012.002	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$1.600 000	Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles	215 22 04 010.002	Materiales para Mantenc. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$4.800 000	Otros materiales y suministros	215.22 04 999.002	Otros materiales y Suministros	\$400 000	Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$400.000	Vestuario funcionarios Depto de Gestión Vecinal.	215 22 02.002 003	Vestuarios Otros (personas I.M.A)	\$400 000	Publicidad y Otros	215.22 07.002 002	Otros Servicios de Impresión	\$600.000	Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 400.000	TOTAL			\$11 000 000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																								
Colaciones y Stand de Hidratación	215 22 01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$2 400 000																																								
Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación	215 22 04 012.002	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$1.600 000																																								
Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles	215 22 04 010.002	Materiales para Mantenc. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$4.800 000																																								
Otros materiales y suministros	215.22 04 999.002	Otros materiales y Suministros	\$400 000																																								
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$400.000																																								
Vestuario funcionarios Depto de Gestión Vecinal.	215 22 02.002 003	Vestuarios Otros (personas I.M.A)	\$400 000																																								
Publicidad y Otros	215.22 07.002 002	Otros Servicios de Impresión	\$600.000																																								
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 400.000																																								
TOTAL			\$11 000 000																																								

El monto del Programa es de \$11.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de 16 fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de la Sra. PAUL CARVAJAL QUIROZ, C.I. N°13.006.726-3, Funcionario a Contrata, Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.271, Otros Fondos a Rendir (PAUL CARVAJAL QUIROZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA